



RESOLUCION No. CSJBOR18-90
jueves, 22 de febrero de 2018

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 7 de febrero de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Resolución No. 058 del 21 de marzo de 2001, dispuso la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor Antonio Sierra Guardo identificado con cédula de ciudadanía No. 73.554.925, en el cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado 12º Civil Municipal de Cartagena, la cual fue actualizada posteriormente a través de Resolución No. 027 del 05 de marzo de 2002, en el cargo de oficial mayor o sustanciador del Juzgado 7º Civil del Circuito de Cartagena. Al tiempo que la anotación de dichas novedad en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

Que el Juez Séptimo Civil del Circuito de Cartagena, mediante Resolución No. 02 del 15 de enero de 2018, aceptó la renuncia del señor Antonio Guardo.

Que el Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bolívar mediante Resolución No. 20 del 20 de octubre de 2017, realizó el nombramiento en propiedad al señor Sierra Guardo, para ocupar en propiedad el cargo de secretario de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, acto que finiquitó mediante posesión por acta del 15 enero de 2018.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora Jurys Margarita Macia Pérez, y en consecuencia se,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor Antonio Sierra Guardo identificado con cédula de ciudadanía

No. 73.554.925 del cargo de secretario nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, en propiedad.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. En igual sentido, se procederá en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente; contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a del señor Antonio Sierra Guardo.



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. HFP/NPL